



Universidad
Politécnica
de Cartagena

| | |
|--|-------------|
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA - CARTAGENA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA - DECANATO - | |
| SALIDA | |
| Fecha | 06 ABR 2022 |
| Núm. | 026 |

Facultad de Ciencias de la Empresa
C/ Real, 3
30201 Cartagena
Tel.: 968 32 55 76
Fax: 968 32 55 77
www.fce.upct.es

VII Premio FUNCARELE al mejor Trabajo Fin de Grado realizado en la Facultad de Ciencias de la Empresa (UPCT)

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVO

La Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena convoca el VII Premio FUNCARELE al mejor Trabajo Final de Grado (TFG), con el objetivo de promover la elaboración de TFG de calidad y de relevancia socio-económica, impulsando la generación y transferencia de conocimiento.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán optar a este premio el alumnado de Grado que haya defendido su TFG durante el curso académico **2020-2021** en las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Empresa y que hayan obtenido una calificación en el TFG de, al menos, un 8 sobre 10 puntos.

El estudiante deberá presentar la solicitud en plazo y forma.

3. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La solicitud dirigida al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Empresa se presentará a través del correo electrónico decanato@fce.upct.es aportando la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud. Anexo I
- TFG completo en formato pdf cuando no esté disponible en el repositorio digital de la UPCT.
- Resumen de la memoria del TFG con una extensión máxima de 5 folios, y en la que el candidato resalte los aspectos que considere relevantes para esta convocatoria.
- Carta – presentación del profesor que haya dirigido el TFG, donde exponga los méritos del mismo.
- Relación de indicios valorables en esta convocatoria (ver tabla 1).



- Documentos acreditativos de los méritos derivados del TFG (cartas de agentes sociales que resalten la utilidad del trabajo, difusión en congresos, notas de prensa, prueba de publicación científica de los resultados, aplicación práctica al mundo empresarial, entre otros).

No se valorarán los trabajos que no se ajusten a las normas de presentación de estas bases. La participación en esta convocatoria implica la autorización a la UPCT para dar publicidad del nombre del /la premiado/a, título y resumen del proyecto.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será del **7 de abril al 5 de mayo de 2022 hasta las 14:00h.**

5. PREMIO

- 1^{er} Premio: 600€ y matrícula gratuita en el examen oficial de idiomas en el nivel elegido por el premiado.
□
Accésit: 300€.

6. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado que valorará las candidaturas estará formado por:

- Un representante de la fundación FUNCARELE.
- El Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Empresa, o persona en quien delegue.
- Un Coordinador/a de un grado oficial impartido en la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- El Delegado/a de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- El Secretario/a de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que actuará como Secretario/a del Jurado.

En caso de incompatibilidad de algún miembro del jurado, el Decanato determinará el sustituto/a que deba formar parte del jurado.

El jurado resolverá cualquier cuestión no prevista en estas bases.

La decisión del jurado será inapelable y se publicará, incluyendo el título y nombre de las